

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 7

ORGANISMO AUTÓNOMO

Centro Municipal de Informática

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

Los presentes Presupuestos han sido elaborados siguiendo las directrices de contención y racionalización del gasto, emanadas por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, y los requerimientos contenidos en el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020.

Bajo estas pautas se ha elaborado el siguiente Presupuesto de Gastos para 2017:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2017		
-CAPITULO 1	Gastos de personal.	7.934.598,12
-CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	2.938.708,45
-CAPITULO 6	Inversiones reales	1.697.980,00
-CAPITULO 8	Activos financieros.	10,00
TOTAL PRESUPUESTO:		<u>12.571.296,57</u>

CAPITULO 1.- Se corresponde con la plantilla existente durante 2016, experimentando para 2017 un incremento en sus retribuciones respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, del 1 %, comparadas en términos de homogeneidad. A tal fin se dotan créditos por importe de 7.934.598,12 euros que, en referencia a los 7.999.446,19 euros que supusieron los créditos correspondientes al Presupuesto de 2016, supone una minoración del 0,81 %, dicha disminución se corresponde con la eliminación de dotación presupuestaria realizada en el presupuesto 2016 necesaria para hacer frente al abono del 49,73 % en concepto de recuperación, de ese porcentaje, sobre los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de navidad de 2012, el incremento de las retribuciones del personal estimadas en un 1 %, los costes de seguridad social, formación del personal, seguros del personal y otros gastos sociales.

CAPITULO 2.- Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios propios del Organismo, destinados a cubrir las necesidades en materia informática de las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales. Los montantes principales giran alrededor del Mantenimiento y alquiler del hardware y software utilizado en la Corporación, las licencias de uso de dicho software, las comunicaciones informáticas y la telefonía municipal y los estudios y trabajos técnicos. Se prevén créditos en dicho Capítulo por importe de 2.938.708,45 euros, que con respecto a 2.691.124,95 euros que figuran en dicho capítulo en el presupuesto de 2016 supone un incremento del 9,20 %, esta diferencia es debida fundamentalmente al incremento de los estudios y trabajos técnicos a realizar por el desarrollo del proyecto EDUSI concedido al Ayuntamiento de Málaga y que para este Capítulo suponen un total de 353.000,00 € destinados fundamentalmente a fomentar los Servicios Electrónicos al Ciudadano realizando acciones y campañas especializadas de formación y divulgación a colectivos sociales más ajenos a las TIC, evolucionando tanto la Plataforma de Participación Ciudadana como el Portal Institucional Malaga.eu; dentro de la

Código Seguro de verificación: M3/gLpgQ5012DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Bueno Vallejo		FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	10.1.252.143	M3/gLpgQ5012DaZI1wtIiQ==	PÁGINA	2/4



M3/gLpgQ5012DaZI1wtIiQ==

Arquitectura de Administración Electrónica, la implantación de una plataforma corporativa de gestión documental con archivo electrónico, adaptación de las infraestructuras informáticas y plataformas de seguridad para cumplimiento del ENS; Gobierno y gestión de la Administración Electrónica, definición de un nuevo modelo de funcionamiento de la administración municipal de acuerdo con lo previsto en las leyes 39/2015 y 40/2015.

CAPITULO 6.- Por importe de 1.697.980, 00 euros prevé dotación presupuestaria para hacer frente a la adquisición de equipos informáticos (782.000,00 €), proyecto complejo (adecuación del CDC de respaldo) (90.000,00 €) y gasto en aplicaciones informáticas (825.980,00 €). Dentro de estas cantidades se han dotado 926.980,00 euros por el desarrollo del proyecto EDUSI concedido al Ayuntamiento de Málaga, concretamente en el apartado de Servicios Electrónicos al Ciudadano se han incluido mejoras de Telecentros dentro de la partida de adquisición de equipos informáticos con una dotación de 162.000,00 euros y en la de gasto en aplicaciones informáticas 83.980,00 euros; en el apartado de Arquitectura de Administración Electrónica se han incluido inversiones en equipos informáticos por un importe de 340.000,00 euros y en la de gasto en aplicaciones informáticas por un importe de 341.000,00 euros, destinados a la adquisición de infraestructuras TIC centralizadas necesarias para la Administración Electrónica, así como la adquisición de equipos informáticos necesarios en las oficinas de atención ciudadana

En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos de Ingresos, ésta se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2016		
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos.	2.010,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes.	10.774.296,57
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales.	97.000,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	1.697.980,00
CAPITULO 8	Activos financieros.	10,00
TOTAL PRESUPUESTO:		12.571.296,57

CAPITULO 3.- Prevé ingresos, por importe de 2.000,00 euros, en concepto de los previsibles derechos de examen de oferta de empleo público, más 10,00 euros de una partida destinada a recoger ingresos indeterminados.

CAPITULO 4.- Por importe de 10.774.296,57 euros, recoge las partidas de transferencias y subvenciones corrientes del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a cubrir tanto los gastos de carácter ordinario previstos por el Organismo (transferencias por importe de 10.421.296,57 €), como los gastos derivados del proyecto EDUSI concedido al Ayuntamiento de Málaga (subvenciones por importe de 353.000,00 €).

CAPITULO 5.- Se corresponde con una previsión, por importe de 97.000,00 euros, de ellos 1.000,00 euros serian por intereses en cuenta corriente y 96.000,00 euros por el alquiler de las antiguas instalaciones del CEMI en Pso. Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

Código Seguro de verificación: M3/gLpgQ5012DaZiIwtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.málaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Bueno Vallejo	FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	10.1.252.143	M3/gLpgQ5012DaZiIwtIiQ==	PÁGINA 3/4



M3/gLpgQ5012DaZiIwtIiQ==



CAPITULO 7.- Por importe de 1.697.980,00 euros, se corresponden con subvenciones de capital del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a acometer las inversiones descritas en el correspondiente capítulo de gastos.

Málaga, 30 de enero de 2017

Fdo. David Bueno Vallejo
Gerente

Pag. 4

C/ Concejal Muñoz Cerván, 3 - edificio 4 ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF_ 951.92.60.50 ■ CIF P-2900011-D ■ www.málaga.eu

Código Seguro de verificación: M3/gLpgQ5012DaZI1wtIiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Bueno Vallejo	FECHA	08/02/2017
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	4/4



M3/gLpgQ5012DaZI1wtIiQ==